



## Ayuntamiento de Frigiliana

### BORRADOR ACTA PLENO ORDINARIO MES DE SEPTIEMBRE .

ALEJANDRO HERRERO PLATERO (1 de 2)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 05/10/2018  
HASH: 13d5955c422f1ee4db465403ef6bc85

JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ (2 de 2)  
Secretario-Interventor  
Fecha Firma: 05/10/2018  
HASH: e1eda351a3d37514c7341f94159ad58d

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2018/8.	El Pleno.
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	26/09/2018.
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 22:26 horas
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos.
<b>Presidida por</b>	Ilmo. Sr. ALEJANDRO HERRERO PLATERO
<b>Secretario</b>	Sr. JOSÉ DOMINGO GALLEGO ALCALÁ.

Asisten los siguientes concejales:

**DEL PSOE:**

DON ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTIN.  
D<sup>a</sup> SOFIA DE LOS ÁNGELES GONZÁLEZ HERRERO.  
D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN CEREZO SÁNCHEZ.

-----  
**Del PP:**

DON JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO.  
DOÑA CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA.  
DOÑA LUCIA ENCARNACIÓN RAYA AVILA.

-----  
Del PA:

DON FRANCISCO JAVIER ACOSTA RETAMERO.  
DOÑA MARÍA JOSE CAVARACA RUIZ.  
D. ROBERTO TORRES HERRERO.

-----  
**No asisten:**

D. DAVID RAYA VACA, del PP, el cual excusa su inasistencia por encontrarse ausente del municipio.

Ayuntamiento de Frigiliana

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 (Málaga). Tfno. 952533002. Fax: 952533434



Cód. Validación: 9D4RXMGYH3S4AEECMZSKJ3 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 31



## Ayuntamiento de Frigiliana

---

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Sr. Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día de la sesión convocada mediante Decreto de Alcaldía Presidencia 836/2018, de fecha 21/09/2018:

### A) PARTE RESOLUTIVA.

#### 1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

**Por el Alcalde, antes de entrar a analizar el orden del día, se somete a los presentes considerar como asunto urgente, e incluir por tanto en el orden del día,** la posible adquisición municipal de un inmueble por parte del Ayuntamiento, siendo su intención que se autorice al al equipo de gobierno la negociación de la compra del inmueble. Se verá más adelante, indica el Alcalde, si hay opción de un acuerdo.

Comenta que mantuvo una reunión el pasado viernes, con interesados, y si se tarda más de dos meses estaría ya vendida.

Se trata de autorizar por tanto a comenzar la negociación en la compra. No se negocia antes si no hay oportunidad para ello.

El Portavoz del PP considera que es un edificio emblemático del pueblo, pero según la normativa deberán de respetarse unos procedimientos, y pide el asesoramiento del Secretario Interventor, aunque haya dinero para adquirir el inmueble.

El Sr. Secretario Interventor indica que desconoce los antecedentes, y no ha emitido informe ni de órgano competente ni procedimiento. Desde el punto de vista de la seguridad jurídica el asunto estaría “huérfano” ahora mismo.

Indica que desconoce el precio y el inmueble en sí. Para adquirir un bien deberá de seguirse un procedimiento, una tramitación, unas reglas, que normalmente no es la adjudicación directa, que es la excepción.

Lo que el pleno acuerde, aún sin informe jurídico, sería de iniciar un procedimiento, pues podría ser un acto nulo de pleno derecho el votar por los concejales el adquirir un inmueble.

El Portavoz del PA considera que no entienden el traer el asunto urgente. Creen que es competencia directa del equipo de gobierno, y luego exponerlo al pleno.

Agradece que se les informe, pero ya estaban enterados por las redes sociales.

Considera que no es necesario ni vinculante a su entender el acuerdo del pleno para iniciar tales actuaciones por el Ayuntamiento. Si así fuera, que por favor lo aclare el Secretario.

El Alcalde responde que actúa por transparencia, y que su intención es dar cuenta de una iniciación del procedimiento, y que tendrá su tramitación. Entiende el Alcalde que es una oportunidad única la posible adquisición del inmueble, y que el procedimiento administrativo tendrá su tramitación, algo que no es “un huevo que se echa a freír”.

La Portavoz del PA cree que lo que se trae a pleno como asunto urgente es dar autorización para iniciar unas negociaciones para adquirir un bien inmueble. Agradecen la información, pero entiende que no siendo vinculante la





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

decisión, no le parece necesario que se someta a pleno.

El Alcalde se ratifica en su tesis. Considera traerlo a pleno, y tiene clara la oportunidad. Se necesitan tasaciones, modificaciones de crédito con el uso del remanente.

La Sra. Caravaca Ruiz cree que se puede trabajar en el asunto por el Alcalde, y no se necesita para ello que se incorpore al orden del día como asunto urgente. En otras ocasiones se ha intentado la compra o intercambio de inmuebles, y el Alcalde tiene competencias para las negociaciones.

Insiste en la idea de que pueden trabajar en el asunto, que se emitan los informes, y que ello no necesita con base a la legislación.

Agradece la información, aunque afortunadamente ya estaban informados.

El Sr. Francisco Javier Acosta Retamero, Concejal del PA, pregunta sobre la oportunidad a la que hace mención el Alcalde en su intervención.

El Alcalde comenta que si no es urgente ni se debate el asunto. Se decidirá lo que el pleno acuerde, se trae como asunto urgente, y cuando llegue el punto del orden del día se debatirá en el pleno, o no.

Tras el debate, sometida la urgencia del asunto a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro(4) Concejales del PSOE, con el voto de abstención de los tres(3) de los Concejales del PA, y el voto de abstención de los tres (3) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA SIMPLE de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Incluir como asunto urgente en el orden del día de la sesión la propuesta de Alcaldía para iniciar las negociaciones con la propiedad para la compra de la vivienda del Torreón.

Tras ello se informa que se somete al pleno el borrador del acta de la sesión celebrada el día 04/09/2018, confeccionado por la Secretaria Intervención. Los Concejales de la oposición indican que no han podido acceder al acta de la sesión anterior, que no está incorporado a la sede electrónica.

Comentan que está el expediente administrativo, pero no incluye documentación, ni en sede electrónica ni en gestiona.

El Sr. González Conejero pensaba que el acta no estaba redactada.

La Sra. Caravaca Ruiz indica que en la descarga de la documentación se recoge el expediente en cuestión, pero no hay documentación alguna. Los demás documentos si se pueden ver.

Tras las intervenciones, el Alcalde interviene para indicar que queda pendiente la aprobación del borrador del acta en próxima sesión, y que por tanto el asunto es retirado del orden del día para mayor garantía. En consecuencia, no es sometida a votación el borrador del acta.

### **2. Modificación Bases Ejecución Presupuesto. Expediente 1050/2018. -----**

Por la Secretaria Intervención se da lectura **al Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018**, aprobado por 2 votos a favor de los representantes del PSOE, y la abstención del representante del PP, José Antonio González Conejero,





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

indicativo de:

“ÚNICO. Aprobar la Modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto para incluir las "Bases Generales de concesión de Subvenciones destinadas a la adquisición de libros de textos obligatorios para alumnos del Colegio Público Enrique Ginés.”

### **Abierto el turno de intervenciones:**

El Concejal Delegado de Educación ratifica que se trata de modificar las Bases de Ejecución del Presupuesto, para conceder subvenciones a niños de 3,4 y 5 años, para la adquisición de libros de textos, gratuitos. Es una modificación para este año, y que podría servir para años posteriores.

El Portavoz del PP pregunta por qué solo tres, cuatro o cinco años.

Se le responde que hay que empezar por algún ciclo.

Además, el Sr. Alcalde interviene para decir además que todos los demás son gratuitos.

El Portavoz del PP indica que el sentido de su voto, aún siendo competencia de la Junta de Andalucía, es ayudar al colegio. Estarían de acuerdo si hubiera presupuesto que recoja las aplicaciones presupuestarias. Por ello, ahora mismo su voto es en contrario.

Interviene la Sra. Carmen Cerezo Sánchez para decir que hay partida.

El Concejal Delegado de Educación indica que hay consignación, y que no ha habido aportaciones por parte del PP, y si del PA, por tanto el presupuesto municipal del ejercicio 2018 no se ha traído a pleno.

El Sr. Concejal Delegado de Educación Antonio Manuel López Martín indica que el Sr. David Raya Vaca ha tenido la propuesta de documento, pero no ha recibido ninguna aportación, algo que si ha hecho el PA.

Ante la falta de apoyos el presupuesto no se ha incluido en orden del día de ninguna sesión del pleno.

El Alcalde comenta que hay partida presupuestaria, en concreto en organismos, ONG y entidades sin ánimo de lucro, aplicación que fue incrementada en su momento. Hay dotación presupuestaria, y será una modificación a juicio del Alcalde.

Si se aprueba, en el futuro todos los años tendría su consignación.

El PA tiene dudas en cuanto a la subvención. Normalmente la forma de iniciación es con un escrito en virtud del cual se solicita la ayuda, y que normalmente está amparado con Asociación relacionada con el asunto. Se ha consultado con el AMPA, y estos ignoran la tramitación. No han tramitado ningún documento.

Ciertamente hay una ayuda para familias y entidades sin ánimo de lucro, por lo que de ser precisa ayuda a alguna familia durante este tiempo podría faltar dinero.

Por ello no lo consideran adecuado, además se utilizan 11.000,00€, y el pleno desconoce la identidad de las personas beneficiarias, así como las cuantías exactas. No conocen memoria que recoja las familias a las que se beneficiarán las ayudas.

---

Ayuntamiento de Frigiliana

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 (Málaga). Tfno. 952533002. Fax: 952533434



Cód. Validación: 9D4RXMGYH3S4AEECMZSKU3 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 31



## Ayuntamiento de Frigiliana

---

El Concejal Delegado de Educación, Antonio Manuel López Martín, indica que la convocatoria es posterior a la aprobación de la modificación de las Bases de Ejecución de Presupuesto. Las bases concretan la edad de los niños a los cuales se subvencionará.

La Sra. Caravaca Ruiz ignora el motivo concreto de la propuesta.

Se le responde por la Sra. Cerezo Sánchez que es un interés del equipo de gobierno.

La enseñanza obligatoria está cubierta en el municipio a juicio del Concejal Delegado de Educación, en Valencia, Andalucía y Madrid, donde los libros de texto son gratuitos. En la enseñanza no obligatoria se decide por el equipo de gobierno adoptar esta medida, tras comentarlo previamente con el Colegio Público de Frigiliana.

La Sra. Caravaca Ruiz cree que hay modos de gestionar las gratuidades o abaratar el coste de los libros, así como la posibilidad de que se gestiona a través del AMPA, con menor coste a las arcas públicas.

El Concejal quiere que los niños de 3, 4 y 5 años no paguen los libros de texto, y si el PA no está conforme que diga los motivos. En casi todos los pueblos cercanos se subvenciona, en Algarrobo, en Vélez Málaga, y no conoce con exactitud el caso de Nerja.

Comenta el Sr. López Martín que hay dinero, y el presupuesto no está aprobado porque ningún grupo político "se ha echado para adelante".

Se genera un debate sobre las modificaciones presupuestarias que se ha realizado.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez cree que es sorprendente la actuación de la oposición. Cree que empieza la campaña, y se va a destruir algo positivo, favorable para los niños, pues a su juicio los perjudicados serán los niños.

El Concejal del PA Acosta Retamero pregunta si en las conversaciones con el Colegio no han visto otra necesidad primordial o preferente. Le extraña mucho por la gran cantidad de problemas que hay en el Colegio.

El Sr. Concejal Delegado de Educación comenta que se ayuda en todo lo que se puede, y que hay cuestiones que solventar, como por ejemplo localizar un levantamiento topográfico del propio inmueble del cual no se tienen constancia.

Se genera una propuesta sobre el dinero público que se pretende invertir, y sobre el modo en que se ha incluido en el pleno la intención del equipo de gobierno. Creen que las subvenciones deberían de tramitarse de otra manera, falta providencia del Concejal tras solicitud, así como números claros, familias que serán beneficiarias con la medida, entre otros datos.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez comenta que será a la convocatoria de la subvención cuando se precise los datos con claridad.

El Sr. Roberto Torres Herrero del PA pide que no se ponga medallas el Sr. Alcalde respecto de la actuación de la Junta de Andalucía con relación a la adquisición de libros y subvenciones. Comenta dicho Concejal que para el caso de ser aprobado el punto al ser afectado no presentará factura, y cree que siendo la educación la base del sistema, en otros casos se producen gastos.





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

Quiere aclarar que no es obligatoria esta enseñanza, y la madre puede optar por no llevar a los niños al Colegio. Indica que a juicio de la Sra. Carmen Cerezo Sánchez los perjudicados son los niños, pero a su entender lo serán las familias.

El planteamiento no le parece acertado, y debería tenerse en cuenta para la subvención el importe de la renta. Si para alguna persona pudiera ser la cuantía de 100,00€ gravosa se le ayudaría preferentemente.

Cree que se culpará al PA de la falta de aprobación, aunque al punto vote en contrario el PP. Entiende que es propaganda electoral del PSOE.

Si quieren darle subvención al Colegio Público que se haga, y se busca la solución. La solución del 30% que ha comentado en el pleno durante su intervención previa la Sra. Caravaca Ruiz le parece cierta y correcta.

El Sr. Concejales del PA Torres Herrero por tanto muestra su disconformidad con como se ha planteado la subvención. El equipo de gobierno tiene que gestionar, y quizás si se trae presupuesto al pleno sea aprobado.

Su voto será en contrario, indicándose que además podría ser uno de los posibles beneficiarios.

El Alcalde pide centrar el tema. Es una subvención que estaba en mente, es una decisión política, por cuanto se quiere subvencionar libros a la educación infantil. No se da a los niños del instituto porque estos según nota pueden tener beca, y la universidad igual. De transporte, libro y residencia. La opción de empezar permitirá ayudar a a franja de edad indicada.

En Frigiliana la Junta de Andalucía paga 56.600,00€ en libros en educación obligatoria, son datos que se le han facilitado.

El Concejales del PA pide que no se ponga medallas por eso, son muchas las carencias que hay por otro lado. El Alcalde está contando medias verdades, datos que le interesan.

El Alcalde comenta que puede preguntar en otra Comunidad Autónoma, y ver como no sería quizás admitido.

El Sr. Roberto Torres Herrero indica que se están dando los datos que interesa, y que él ha vertido información.

El Alcalde quiere que se pague a una parte de esos niños, es una opción política, se empezará por niños de 3 a 5 años.

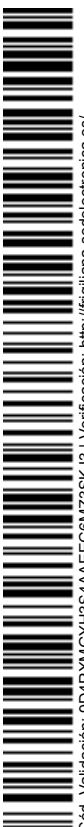
Otra opción a juicio del Alcalde es que se pague a todos los niños por igual, pues no tiene culpa en su opinión aquel que sus padres ganan menos que otros. Igual que los libros son gratuitos en enseñanza obligatoria se quiere hacer.

El Concejales Delegado de Educación comenta que ha intentado que se articule a través del AMPA, del Colegio, y carecen de medios.

El Alcalde anuncia que esta ayuda es normal en otros muchos pueblos.

La Sra. Caravaca Ruiz indica que se podría haber incluido en el presupuesto del año pasado, y no se hizo.

Es algo muy fácil a juicio del Alcalde. Se ha andado todo el camino, tras hablar con el Colegio y el AMPA. La burocracia no facilita en muchas ocasiones





## Ayuntamiento de Frigiliana

la tramitación.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro(4) Concejales del PSOE, con el voto en contrario de los tres(3) de los Concejales del PA, y el voto en contrario de los tres (3) Concejales del PP, por tanto, por MAYORIA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Rechazar el Dictamen emitido por la Comisión Informativa Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, y en consecuencia no se aprueba la modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto para incluir las "Bases Generales de concesión de Subvenciones destinadas a la adquisición de libros de textos obligatorios para alumnos del Colegio Público Enrique Ginés", de conformidad con el texto dictaminado por la Comisión tras propuesta elevada por la Concejalía de Educación.

### **3. Modificación RPT-VPT municipal, al puesto 1.1.32. Expediente 567/2017.**-----

Por la Secretaria Intervención se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal, Servicios y Nuevas Tecnologías, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, aprobado por 2 votos a favor de los representantes del PSOE, y la abstención del representante del PP, José Antonio González Conejero, indicativo de: " ÚNICO.- Aprobar la modificación puntual de la RPT-VPT de este Ayuntamiento, respecto del puesto 1.1.32 "Jefe de la Policía Local", según la ficha confeccionada por los servicios adscritos a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, desplegando todos sus efectos inherentes."

Se reseña que dicho Dictamen se emite de conformidad con la propuesta emitida por la Alcaldía Presidencia con fecha 12 de Septiembre de 2018, la cual obra al expediente administrativo electrónico.

### **Abierto el turno de intervenciones se producen las siguientes intervenciones:**

El Alcalde informa que se pretende adaptar para mayor garantía de concurrencia, con base al Artículo 12, de la Ley 13/2001, de Coordinación de Policías locales de Andalucía. Ello redundará en la mayor participación de interesados al procedimiento de convocatoria del puesto en el futuro.

El Alcalde entiende que dicha modificación facilitará la máxima capacidad, méritos, y publicidad, redundando en la selección de la Jefatura de Policía.

El Portavoz del PP indica el sentido negativo de su voto. Recuerda que no se ha avanzado en la modificación de la RPT global, y no sólo un puesto.

Recuerda que el PP se abstuvo en anterior votación para facilitar que el procedimiento de selección fuera una realidad.

Le propone al Alcalde que agilice el procedimiento, nombre un Jefe cuando esté cubierta la plaza, y que en un futuro se seleccione al puesto de Jefe de Policía.

El Portavoz del PA indica que este asunto le costó un disgusto a su grupo. El PSOE presentó una Moción a pleno respecto de la Policía Local cuando el PA gobernaba con el PP en el Ayuntamiento, y se está esperando que las plazas de Policía Local se impulsen.





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

Recuerda que había un Jefe de Policía, así que podrá recuperarlo, que trabaje y ponga al día la Jefatura, y luego se seleccione.

El Alcalde comenta que las bases para la selección de dos plazas de Policía Local están aprobadas y publicadas. Ha habido varios problemas en la publicación.

Fruto de ello, la Sra. María José Caravaca Ruiz indica que se comentó que las bases se llevarían a pleno, y no se ha cumplido a su entender. Fue la respuesta que el Alcalde dió, indicando que en un pleno extraordinario se llevaría a pleno.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez da lectura al acta, donde se recoge la respuesta que dió el Alcalde ante la pregunta planteada por el PA. En julio el decreto estaba firmado y pendiente de anuncio en el BOPM.

El Alcalde comenta que se están dando el mayor número de horas de seguridad, son los días más baratos que se pagan por el Ayuntamiento. Si se divide el dinero por el número de días que trabajan algunos policías locales el resultado sería el doble de los policías locales que prestan servicios en comisión de servicios.

A partir de ello puede opinar cada uno lo que crea. Es a su juicio mayor el número de horas de guarda y custodia de edificios por la Policía es en estos tiempos.

En cuanto al Policía Local que está en Comisión de Servicios ha pedido su renovación por un año más, y la misma está argumentada. No importa comenta el Alcalde, la organización efectiva de la Policía Local podría llevarse, cuesta más trabajo, y no se es profesional del tema. Algo que sería mejor para el pueblo.

Recuerda nuevamente que la idea es abrir convocatoria a los demás cuerpos y Fuerzas de Seguridad, como se hace en todos los sitios, fruto de un error al redactar la RPT. Lo tienen Nerja, Torrox, Algarrobo, Vélez Málaga. Es algo normal, y que todos lo tienen.

El Portavoz del PA pregunta si cualquier Policía Local de cualquier sitio de España puede venir a trabajar en estos momentos.

El Alcalde responde que sí, pues la mayor categoría del cuerpo ahora mismo es Policía Local. Abriendo el abanico cuando más mejor, quizás no haya errores.

El Portavoz del PA considera que serán más adecuadas selecciones de Policías Locales que Guardia Civiles. Cada uno en su campo es profesional.

El Alcalde comenta que todos los pueblos cercanos tienen incluida está mención que ahora se trata de aprobar. Su intención es abrir el abanico, sin que haya de antemano una persona, y ello de conformidad con la Ley de Coordinación de Policías Locales.

Así es más amplio el abanico, y luego incluso que se decida en Junta de Portavoces.

Recuerda que el procedimiento de selección para disponer del Policía Local puede ser de año y medio, o quizás en mayo se decide al Jefe de Policía entre los dos que estén trabajando en dicho momento. Insiste el Alcalde que su intención es adaptarse a la Ley, adaptando lo que recoge municipios cercanos.

---

## Ayuntamiento de Frigiliana







## Ayuntamiento de Frigiliana

---

El Portavoz del PP indica que en Nerja los nombrados para el Puesto de Jefatura son Policías Locales, nombrados por la Alcaldesa. Pide por tanto que sean Policías Locales.

Con el anterior jefe de la Policía Local se estuvo trabajando más. A su entender el Alcalde puede rápidamente nombrar de entre los dos Policías Locales al jefe.

El PA puntualiza que se está empleando muy bien el dinero de las partidas de seguridad ciudadana, de hecho al sobrar dinero fruto de que hay un Policía Local en Comisión de Servicios con ello se financian modificaciones de crédito. Este remanente no podría utilizarse en modificaciones presupuestarias si el agente en comisión de servicios continuará prestando servicios en el municipio.

A su vez, destaca la Concejala del PA que también hay financiación en modificaciones de maquinaria a juicio de la Sra. Caravaca Ruiz.

El Sr. Portavoz del PA quiere recordar que en materia de seguridad en su momento había tres alguaciles y tres Policías Locales.

El Alcalde indica que en lugar de pagar las horas extraordinarias se compensaban dichas horas. Indica que a una persona se le ha reconocido tres meses de vacaciones por horas extraordinarias. Más gente dada de alta no implica que se trabaje más.

Ahora mismo se invierten más horas que nunca, y se nota. En cualquier evento que se haga, así como en el diario. En todo caso la seguridad plena no es factible.

La Sra. Caravaca Ruiz, del PA, indica que hay que comparar con otros municipios en función de la población, y ello implica una escala diferente dentro de la jerarquía. Un Policía Local puede ejercer perfectamente la Jefatura de Policía Local.

Entiende que lo que el pleno conoce hoy ya se llevó al pleno hace siete meses.

El Alcalde comenta que se traerá por su potestad, porque lo vé conveniente. Los fichajes de las últimas convocatorias a juicio del Alcalde deberían de sustituirse con una mayor amplitud.

El Sr. Antonio Manuel López Martín incide en que se potenciaría la concurrencia. Y en cuanto a la renovación de la Comisión de Servicios entiende el Concejal que se ha solicitado por el funcionario, y no se le puede negar a nadie que pueda marcharse a otro sitio.

La Sra. Caravaca Ruiz aboga porque se hubiera permutado la plaza. Ahora mismo con la vigente RPT puede ser designado un Policía Local para ser jefe del cuerpo.

El Alcalde cree que había un total de tres solicitudes.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez pide el motivo para votar en contrario del asunto.

La Sra. Caravaca Ruiz comenta que cuando se votó la RPT- VPT hay que ser consecuente, y que se llevó ya a pleno.

El Sr. Antonio Manuel López Martín indica que la propuesta que se

---

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

sometía no fue un error del equipo de gobierno, y si quiere se le explica mañana en el Ayuntamiento.

El Alcalde pregunta nuevamente el problema de ampliar a más candidatos.

La Sra. Caravaca Ruiz comenta que el anterior Jefe de Policía Local fue objeto de reconocimiento por el Ayuntamiento, y ahora parece ponerse en duda su valía.

La Concejala Sra. Carmen Cerezo Sánchez indica que en el Ayuntamiento no existía el puesto en la RPT VPT, y vuelve a preguntar el problema para no votar a favor.

El Sr Portavoz del PP responde. Pide que se nombre a uno de los dos Policías Locales Jefe.

En cuanto a la suspensión de la RPT VPT para el global de los puestos se consideró que no era necesaria tal actuación integral.

Desde el día 3 de Julio se cambio la RPT, no hay que dilatar más, y pide que se nombre a un Jefe de Policía Local.

El Sr. Roberto Torres Herrero interviene para preguntar al Alcalde si en su momento, a una reunión mantenida en el propio pleno, por parte del Alcalde se trajo un nombre de un interesado. El Alcalde responde afirmativamente, y el Sr. Torres Herrero contesta que fruto de que ya existe un candidato para el puesto esa es la justificación para el voto en contrario del PA.

El argumento de que antes se había hecho así, en otros pueblos, antes no era válido.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro(4) Concejales del PSOE, con el voto en contrario de los tres(3) Concejales del PA, y de los tres(3) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Rechazar la modificación puntual de la RPT-VPT de este Ayuntamiento, respecto del puesto 1.1.32 "Jefe de la Policía Local", según la ficha confeccionada por los servicios adscritos a la Excm. Diputación Provincial de Málaga, de conformidad con la propuesta elevada por la Alcaldía Presidencia con fecha 12 de Septiembre de 2018.

Consecuencia de lo anterior es que despliega efectos, válidos y eficaces en derecho, la vigente regulación del puesto de Jefe de Policía Local de Frigiliana, conforme a la configuración del puesto 1.1.32 recogido en la RPT VPT.

### **4.Derogación Ordenanza Tráfico Casco Histórico. Expediente 473/2018.-----**

Por la Secretaria Intervención se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal, Servicios y Nuevas Tecnología, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, aprobado por 2 votos a favor de los representantes del PSOE, y la abstención del representante del PP, José Antonio González Conejero, indicativo de:

“PRIMERO.- Derogar la Ordenanza Municipal sobre la regulación del tráfico en el Casco Histórico de Frigiliana.

SEGUNDO. Someter el acuerdo a información pública y audiencia de los

---

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará derogada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.”

Se reseña que dicho Dictamen se emite de conformidad con la propuesta emitida por la Alcaldía Presidencia con fecha 11 de Julio de 2018, la cual obra al expediente administrativo electrónico.

Abierto el turno de intervenciones: Interviene la Sra. Carmen Cerezo Sánchez, y cree que probablemente este será otro no.

Pide a Roberto Torres Herrero que reflexione sobre sus comentarios. El Concejala le responde que está bien centrado, y que se dedique mejor la Concejala a lo suyo.

La Sra. Concejala explica la situación de la Ordenanza de Calle Real, una Ordenanza que nació muerta. Conocen todos la realidad de la calle Real, el tráfico de Calle Real, y es un problema heredado. Las decisiones que se toman contravienen la propia Ordenanza, tanto de uno equipo de gobierno como de otro.

Ello implica que se derogue, y se puedan adoptar decisiones que se ejecuten. Luego darán lugar a otra nueva Ordenanza. Nació con el descontento de comerciantes y residentes, y por ello pide que se lean las consideraciones, que pueden repasarse, para que puedan tomarse decisiones en Calle Real, como ha ocurrido durante el verano.

Si hay duda es el momento de plantearla.

El PP quiere indicar que votaran cosas a favor, cosas en contrario, y en otros casos como en este punto será de abstención. Conocen los problemas de Calle Real, y pide el Sr. González Conejero que se tramite de modo diligente.

El PA pregunta si esa Ordenanza no está derogada ya. El Secretario Interventor responde que no tiene constancia de ello, estando incorporada la derogación al Plan Anual Normativo del Ayuntamiento para el presente año.

El Alcalde comenta que quizás no se derogó bien, y ahora se realizará correctamente. Indica el Alcalde que hay muchos documentos en el seno del expediente administrativo.

El Portavoz del PA pregunta si una vez derogada, ¿que se va a hacer? El trabajo de Calle Real lleva arrastrando muchos años de reuniones.

¿Se puede quedar Calle Real sin Ordenanza de ninguna clase?

El Alcalde comenta que habrá que hacerla, y el consenso no será fácil. Al no estar derogada lo primero será dejarla sin efecto, y proponer.

El PA a través del Portavoz propone que se haga propuesta que pueda sustituir la actual normativa que será derogada.

El Alcalde responde a dicha reflexión, y la eventual responsabilidad que se puede asumir

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro(4) Concejales del PSOE, con el voto de abstención (3)

---

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

de los Concejales del PA, así como de los tres(3) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA SIMPLE de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Derogar la Ordenanza Municipal sobre la regulación del tráfico en el Casco Histórico de Frigiliana.

SEGUNDO. Someter el acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará derogada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

### **5.Modificación de Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación. Expediente 915/2018.-----**

Por la Secretaria Intervención se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal, Servicios y Nuevas Tecnología, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, aprobado por 2 votos a favor de los representantes del PSOE, y la abstención del representante del PP, José Antonio González Conejero, indicativo de:

“PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación y el Anexo de Infracciones / Sanciones.

SEGUNDO. Someter el acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.”

#### **Abierto el turno de intervenciones:**

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez informa el motivo de la modificación, adaptando las Ordenanzas a la normativa.

El PP comenta que votará a favor.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro(4) Concejales del PSOE, con el voto de abstención de los tres(3) de los Concejales del PA, y el voto a favor de los tres(3) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal de Tráfico y Circulación y el Anexo de Infracciones / Sanciones.

SEGUNDO. Someter el acuerdo a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que se puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.





## Ayuntamiento de Frigiliana

### **6.Determinación Fiestas Locales 2.019. Expediente 1099/2018.-----**

Por la Secretaria Intervención se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal, Servicios y Nuevas Tecnología, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, aprobado por 2 votos a favor de los representantes del PSOE, y la abstención del representante del PP, José Antonio González Conejero, indicativo de:

“Primero.- Proponer a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía la determinación de las siguientes FIESTAS LOCALES para el año dos mil diecinueve (2019) en el municipio de FRIGILIANA (MÁLAGA): VIERNES 3 DE MAYO, con motivo de la celebración del Día de la Cruz y JUEVES 13 DE JUNIO, con motivo de la celebración del Día de San Antonio.

Segundo.- Dar traslado del presente al órgano directivo reseñado en el punto resolutivo anterior así como a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos oportunos, sin perjuicio de la publicación y difusión del acuerdo en página web y sede electrónica municipal.”

#### **Abierto el turno de intervenciones:**

Interviene Carmen Lucrecia López García del PP sobre el cambio de la Fiesta local al día de la Miel, y que en otros años se celebraba el día de la miel junto con el día de la Cruz.

Reitera que otros años el día de la Cruz se celebraba junto al día de la Miel.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez indica que es una apuesta por relanzar la Cruz. No está aún decidido celebrar el día de la Miel y de la Cruz el mismo día.

El PA considera correcto, y deberá de darse traslado al Colegio Público a la mayor diligencia, porque se ha indicado el 2 de Noviembre como fiesta.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro(4) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los tres(3) de los Concejales del PA, y el voto a favor de los tres(3) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA y UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Proponer a la Dirección General de Relaciones Laborales de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía la determinación de las siguientes FIESTAS LOCALES para el año dos mil diecinueve (2019) en el municipio de FRIGILIANA (MÁLAGA): VIERNES 3 DE MAYO, con motivo de la celebración del Día de la Cruz y JUEVES 13 DE JUNIO, con motivo de la celebración del Día de San Antonio.

Segundo.- Dar traslado del presente al órgano directivo reseñado en el punto resolutivo anterior así como a la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, para su conocimiento y efectos oportunos, sin perjuicio de la publicación y difusión del acuerdo en página web y sede electrónica municipal.

### **7.Aprobación modificación Estatutos Consorcio. Expediente**

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

**1104/2018.-----**

Por la Secretaria Intervención se da lectura al Dictamen de la Comisión Informativa de Gobierno y Personal, Servicios y Nuevas Tecnología, en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2018, aprobado por 2 votos a favor de los representantes del PSOE, y el voto a favor del representante del PP, José Antonio González Conejero, indicativo de:

“ PRIMERO.- **Aprobar la modificación puntual de los Estatutos del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga**, de conformidad con el acuerdo de su Junta General del pasado 1 de diciembre de 2.017.

SEGUNDO. Someter a publicación el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo al Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, a los efectos que procedan.”

Se reseña que obra al expediente administrativo electrónico la propuesta firmada por la Alcaldía Presidencia con fecha 17 de septiembre de 2018.

### **Abierto el turno de intervenciones:**

El Alcalde comenta que es una ratificación de todos los Ayuntamientos, donde había una modificación aprobada por los órganos del Consorcio, con relación al pago por parte de la Diputación Provincial de la parte que corresponde a los municipios menores de 5.000 habitantes.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro(4) Concejales del PSOE, con el voto de abstención de los tres(3) de los Concejales del PA, y el voto a favor de los tres(3) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA ABSOLUTA de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar la modificación puntual de los Estatutos del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, de conformidad con el acuerdo de su Junta General del pasado 1 de diciembre de 2.017.

SEGUNDO. Someter a publicación el acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

TERCERO. Dar traslado del acuerdo al Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos de Málaga, a los efectos que procedan.

### **8.Asuntos Urgentes de conformidad con el artículo 82.3 del R.O.F.**

Se informa por el Alcalde que se incluye la autorización al equipo de gobierno de la compra de la vivienda del inmueble denominado “TORREON”.

Es un bien que está en el mercado, y los vecinos han permitido que el pueblo tenga el patrimonio, que cree se debería de adquirir para un uso cultural.

El equipo de gobierno pretende que se autorice, no es fácil, pero si se tienen oportunidad y los técnicos consideran que es viable una oferta de precio de mercado se tratará de adquirir. No se trata ahora de decidir comprar el bien, sino de poderlo comprar.

**Ayuntamiento de Frigiliana**

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 (Málaga). Tfno. 952533002. Fax: 952533434



Cód. Validación: 9D4RXMGYH3S4AEECMZ5SKU3 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 31



## Ayuntamiento de Frigiliana

---

La coyuntura económica es otra, pues ya puede pensarse en comprar, de hecho parte del remanente puede emplearse para usos culturales y de educación, siempre que la oferta pudiera ajustarse a las posibilidades del Ayuntamiento.

El Portavoz del PP indica que no estará a favor de ese punto. Considera que la prioridad es el aparcamiento. Desconoce el precio, pero seguro que será más de 400.000,00€.

Debe a su juicio haber otras prioridades, como el aparcamiento, por no hablar de otros temas.

El Portavoz del PA toma la palabra. Cree que es difícil decidir como emplear el dinero de un Ayuntamiento, pues en definitiva es del pueblo.

Entiende que hay otras muchas prioridades, como un nuevo Ayuntamiento, se está muy estrecho en el salón de plenos. El edificio cultural y educativo puede aprovecharse este.

Se pueden emplear los recursos en otras actuaciones.

La Sra. María José Caravaca Ruiz quiere que conste en acta que el Alcalde no necesita autorización del pleno para realizar las gestiones, y que los miembros del pleno eran conocedores por publicaciones en redes sociales de la intención del Alcalde. No es necesario que se incluya en un punto urgente, se agradece, pero no es necesario.

El Alcalde cree que es necesario. Cuando no se está en mayoría realizar la gestión para que luego no se apruebe por el órgano es algo no conveniente.

No quiere negociar el Alcalde sin el aval del pleno, porque si después de todo esto no se aprueba por el pleno no tendría sentido.

El Alcalde comenta que el aparcamiento es fundamental, pero no sólo de dinero, sino modificación del Plan General, con usos compatibles. Ello ahora mismo cuesta cero euros, se está mirando, y quizás antes de que el Alcalde se marche estará arreglado.

Lo que se somete a pleno no es cuestión de dinero, se trata de valorar el inicio de las actuaciones por el Ayuntamiento para la adquisición de un inmueble.

El Alcalde considera que se trata de una decisión de gestión.

La Sra. María José Caravaca Ruiz considera que es preciso previamente disponer de informes. El Alcalde entiende que ello será al final del expediente, pero no al momento presente. Se valora en este punto autorizar al Alcalde a negociar el precio de la compraventa del inmueble.

El PA se abstendrá en la votación.

El Alcalde no quiere tratos sin papeles en ningún sitio.

El Sr. Secretario Interventor interviene para indicar que al tratarse de un asunto urgente no ha podido emitir informe, y que por tanto no puede con rigor valorar la competencia del órgano, que bien sería del pleno o bien en su caso del Alcalde.

El Secretario Interventor explica verbalmente su valoración jurídica, no pudiendo concretar su fundamentación y conclusión jurídica pues ha tenido

---

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

conocimiento del asunto en la misma sesión plenaria, lo que ha impedido emisión de ningún tipo de informe jurídico sobre el asunto.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los cuatro(4) Concejales del PSOE, con el voto de abstención de los tres(3) de los Concejales del PA, y de los tres(3) Concejales del PP, por tanto, por MAYORÍA SIMPLE de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDO: Autorizar a la Alcaldía para iniciar las negociaciones de la compra de la vivienda del Torreón.

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL.

#### **9.Dación de cuentas Sentencia Firme P.O. 1227/2006. Expediente 645/2014.-----**

Por la Alcaldía se informa de la comunicación remitida en fechas pasadas por el por el Juzgado más adelante indicado, relativo a la firmeza de la Sentencia 213/2015, de 8 de abril de 2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 de Málaga, en el seno del Procedimiento Ordinario 1227/2006, siendo recurrente la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

El Secretario Interventor toma la palabra para informar con mayor detalle del fallo de la sentencia, el cual condenaba al Ayuntamiento de Frigiliana a iniciar procedimiento de revisión de oficio respecto del Acuerdo de pleno de 10 de agosto de 2005, aprobatorio de Proyecto de Actuación para construcción de vivienda unifamiliar.

Dicha sentencia ha sido confirmada por el Tribunal Superior de Justicia, con sede en Málaga, mediante Sentencia de fecha 26 de Marzo de 2018, número 638/2018, con condena en costas a la parte recurrente, en este caso D. MJB.

#### **10.Dacion de cuentas de las Resoluciones dictadas desde la celebración de la última sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno (2018-000669 a 2018-000835).**

Los Corporativos tienen conocimiento a través del libro de Decretos y Resoluciones electrónico del aplicativo "gestiona" de los derechos con numeración indicada.

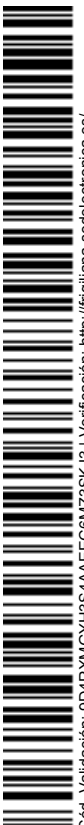
"DECRETO 2018-0835 [Decreto de la convocatoria]";"20/09/18 14:16";"Expediente JGL/2018/6 -- Se resuelve convocar Junta de Gobierno Local, con carácter ordinario, para el próximo 25 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas.";"JGL/2018/6";"Convocatoria de La Junta de Gobierno Local";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0834 [Decreto aprobación prórroga 2ª fase reparación colector]";"20/09/18 12:29";"Aprobación prórroga obra ""2ª fase reparación colector en C/ Rafael Alberti"". Expte 833/16.";"833/2016";"CONCERTACIÓN 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0833 [resolución regularización antigüedad]";"20/09/18 10:58";"RESOLUCIÓN REGULARIZACIÓN TRIENIOS EMPLEADOS PÚBLICOS, EXPTE. 1100/18";"1100/2018";"Derechos y Deberes Retributivos";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0832 [0140\_03-DECRETO]";"19/09/18 22:50";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1083/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1370/2018\_ --";"1083/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0831 [0141\_03-DECRETO]";"19/09/18 22:49";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1116/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1434/2018\_ --";"1116/2018";"Liquidación";"Firmas completas"







## Ayuntamiento de Frigiliana

"DECRETO 2018-0830 [RESOLUCION ARCHIVO]";"19/09/18 11:21";"SIA 1116274 -- Decreto de Alcaldia -- Expediente 1044/2018 -- acordando archivo procedimiento tras requerimiento previo Responsabilidad Patrimonial formulado."; "1044/2018"; "Responsabilidad Patrimonial"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0829 [04\_DECRETO aprobacion ayuda convenio 2018\_Peña Malaguista]";"19/09/18 11:20";"Aprobación convenio 2018 Peña Malaguista. Expte 403/18."; "403/2018"; "Procedimiento Genérico"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0828 [DECRETO APROBACION FRA]";"19/09/18 10:53";"Expediente FACT-2018-1447 -- Autorización, disposición, reconocimiento y ordenación pago levantando REPARO emitido por Secretaria Intervención por anticipar pago de los servicios contratados, abonándose con cargo a presupuesto en lugar de factura."; "FACT-2018-1447"; "Aprobación de Facturas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0827 [RESOLUCION]";"18/09/18 22:11";"SIA 1116465 -- Expediente 1110/2018 -- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITOS N° 6/2018 (ALCALDE) --"; "1110/2018"; "Reconocimiento Extrajudicial de Créditos"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0826 [Resolución de Alcaldía]";"18/09/18 22:10";"SIA 1116410 -- Expediente 1107/2018 SOLICITUD APERTURA DE NICHOS Y TRASLADOS CEMENTERIO MUNICIPAL."; "1107/2018"; "Exhumación de Nicho"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0825 [Resolución Resolución de Alcaldía]";"18/09/18 22:08";"SIA 1116342 -- Expediente 983/2018 -Licencia de obra menor en Calle ALTA 10 --"; "983/2018"; "Licencia Urbanística"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0824 [Resolución de Alcaldía]";"18/09/18 22:08";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 1078/2018 -- -- Licencia de obra menor en Camino de la Imaroga 13 --"; "1078/2018"; "Licencia Urbanística"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0823 [Resolución de devolución de la garantía del contrato]";"18/09/18 14:35";"SIA 1116264 -- Expediente 907/2018 -- -- DEVOLUCION GARANTIA CONTRATO BARRA DE LA CASETA MUNICIPAL FERIA 2018-interesado."; "907/2018"; "Cancelación y Devolución de Garantía"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0822 [DECRETO FRACCIONAMIENTO PAGOS]";"18/09/18 14:31";"SIA 1116258 -- Expediente 1009/2018 -- 7-- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DE PAGO DAFO-INTERESADO-"; "1009/2018"; "Aplazamiento o Fraccionamiento de Obligaciones"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0821 [Resolución de Alcaldía -]";"18/09/18 14:21";"SIA 1116425 -- Expediente 834/2018 -- INHUMACION CEMENTERIO MUNICIPAL, NICHOS 175 PATIO 2º --"; "834/2018"; "Inhumación en Nicho"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0820 [DECRETO FRACCIONAMIENTO PAGOS]";"18/09/18 14:20";"SIA 1116258 -- Expediente 1008/2018 -- SOLICITUD FRACCIONAMIENTO DE PAGO DAFO-interesado."; "1008/2018"; "Aplazamiento o Fraccionamiento de Obligaciones"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0819 [RESOLUCIÓN RECURSO REPOSICIÓN]";"18/09/18 14:18";"RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN PERMISO INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA, EXPTE. 36/2018"; "1018/2018"; "Licencias y Permisos en Materia de Personal"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0818 [Resolución de Alcaldía DELEGACION]";"18/09/18 14:16";"RESOLUCIÓN DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL, EXPTE. 83/18"; "83/2018"; "Matrimonio Civil Celebrado por el [Alcalde/Concejal Delegado]"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0817 [DECRETO aprobacion documentación justificación Peña Malaguista]";"18/09/18 14:14";"Aprobación justificación subvención convenio 2017 Asoc. Peña Malaguista. Expte. 211/17."; "211/2017"; "Convenio ayuda económica asociaciones 2017"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0816 [resolución convocatoria mesa de contratación (2)]";"18/09/18 14:13";"Resolución Convocatoria Mesa de Contratación Expte. 644/18 para el día 21 de septiembre."; "644/2018"; "Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0815 [20180914\_Resolución]";"14/09/18 13:47";"Expediente 516/2018 -- Licencia de obra menor en polígono 4 parcela 5."; "516/2018"; "Licencia Urbanística de Obras Menores"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0814 [decreto hotel concesion demanial]";"14/09/18 13:47";"SIA 1116523 -- Alcaldia -- Expediente 842/2018 --- Concesión Administrativa de Uso

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

Privativo de franja de dominio Público, liquidacion de tasas.";"842/2018";"Procedimiento de Contratación Patrimonial";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0813 [decreto desestimandoexencion solicitada];"14/09/18 13:44";"SIA 1116249 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 840/2018 -- SOLICITUD EXENCION IMPUESTO CONSTRUCCIONES EXPTE. N° 226/2013 .";"840/2018";"Bonificación o Exención Tributaria";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0812 [decreto cambio titularidad tasa basuras];"14/09/18 13:43";"SIA 1116509 -- Expediente 364/2018 -- Resolucion desestimando cambio de titularidad tasa de basuras inmueble de este municipio.";"364/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0811 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA -];"14/09/18 13:42";"Expediente 515/2018 -- Licencia de obra menor POLIGONO 4 PARCELA 5 PEDREGAL --";"515/2018";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0810 [DECRETO APROBACION LIQUIDACION TRIBUTARIA];"14/09/18 11:04";"Expediente 218/2014 -- Aprobación liquidación tributaria a contribuyente.";"218/2014";"Liquidación Tributaria";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0809 [Decreto de la convocatoria];"13/09/18 14:45";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DE CUENTAS, EXPTE. CEC/2018/5";"CEC/2018/5";"Convocatoria de La Comisión Especial de Cuentas";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0808 [Decreto de la convocatoria];"13/09/18 13:49";"CONVOCATORIA COMISIÓN INFORMATIVA GOBIERNO Y PERSONAL, EXPTE. CIGP/2018/6";"CIGP/2018/6";"Convocatoria de La Comisión Informativa de Gobierno, Personal, Servicios y Nuevas Tecnologías";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0807 [0139\_03-DECRETO];"13/09/18 13:09";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1089/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1327/2018\_ --";"1089/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0806 [0138\_03-DECRETO];"13/09/18 13:08";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1088/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1326/2018\_ --";"1088/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0805 [resolución concesión permiso condicionado];"13/09/18 12:47";"RESOLUCIÓN CONCESIÓN PERMISO ENFERMEDAD/HOSPITALIZACIÓN CONDICIONADO, EXPTE. 36/2018";"36/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0804 [0136y137\_03-DECRETO];"13/09/18 12:42";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1087/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1324/2018\_ --";"1087/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0803 [0135\_03-DECRETO];"13/09/18 11:58";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1084/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1323/2018\_ --";"1084/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0802 [0134\_03-DECRETO];"13/09/18 11:57";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1071/2018 -- --";"1071/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0801 [04\_DECRETO aprobación ayuda convenio 2018\_Peña la Amistad];"13/09/18 10:52";"Aprobación convenio 2018 asociación Peña la Amistad. Expte 403/18";"403/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0800 [resolución inicio expediente];"13/09/18 10:03";"RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE LICITACIÓN SERVICIO SOFTWARE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA, EXPTE. 1072/18, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN URGENTE.";"1072/2018";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0799 [DECRETO APROBACION PADRON concesiones AGOSTO 2018];"13/09/18 10:03";"SIA 1116509 -- Expediente 72/2018 - PADRONES 2018 - RECTIFICACIONES PARA 2019 -- CONCESIONES ADMINISTRATIVAS AGOSTO 2018, por importe de 1318,00€.";"72/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0798 [Resolución de Alcaldía reintegro subvención Amigos de las Motos];"13/09/18 8:32";"Resolución Alcaldía inicio procedimiento reintegro subvención nomiativa concedida a la Asociación Amigos de las Motos. Expte 211/17.";"211/2017";"Convenio ayuda económica asociaciones 2017";"Firmas completas"

Ayuntamiento de Frigiliana

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 (Málaga). Tfno. 952533002. Fax: 952533434



Cod. Validación: 9D4RXMGYH3S4AEEC6MZ5SKJ3 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 18 de 31



## Ayuntamiento de Frigiliana

"DECRETO 2018-0797 [Resolución de Alcaldía]";"13/09/18 8:31";"SIA 1116342 -- Expediente 795/2018 -- -- Licencia de obra menor en POLIGONO 8 PARCELA 2 para vallado y acceso agrícola-";"795/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0796 [DECRETO APROBACION FACTURAS]";"13/09/18 8:30";"SIA 1116509 -- Expediente 57/2018 -- APROBACION FACTURAS REMESA 7/9/2018 Y LEVANTAMIENTO DE REPARO SECRETARIA INTERVENCION.";"57/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0795 [04\_DECRETO aprobación ayuda convenio 2018\_Frigilianarte]";"12/09/18 12:52";"Aprobación convenio asociación Frigilianarte 2018. Expte 403/18.";"403/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0794 [DECRETO aprobación documentación justificación Peña La Amistad]";"12/09/18 9:43";"Aprobación justificación subvención Asoc. Cultural Peña la Amistad de Frigiliana. Expte 211/17.";"211/2017";"Convenio ayuda económica asociaciones 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0793 [RESOLUCIÓN autorización APERTURA DE NICHOS POR ENTERRAMIENTO]";"12/09/18 9:30";"Expediente 85/2015 -- Múltiples interesados -- AUTORIZACION, CON CARÁCTER RETROACTIVO, de ENTERRAMIENTOS Julio y Agosto 2018.";"85/2015";"SERVICIO DEL CEMENTERIO";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0792 [DECRETO convocatoria comisión]";"11/09/18 13:25";"SIA 1116316 -- Expediente 161/2018 CONVOCATORIA SUBVENCIONES DEPORTIVAS 2018, jueves día 13 a las 11:00 horas.";"161/2018";"Concesión de Subvención por Concurrencia Competitiva";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0791 [resolución reconocimiento antigüedad]";"11/09/18 9:03";"RESOLUCIÓN RECONOCIMIENTO ANTIGÜEDAD, EXPTE. 1056/18";"1056/2018";"Derechos y Deberes Retributivos";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0790 [Resolución de Alcaldía]";"11/09/18 8:04";"Expediente 930/2017 -- Expediente Sancionador Apertura sin licencia de Actividad.";"930/2017";"Expediente Sancionador Apertura Sin [Licencia De Actividad/Presentar Declaración Responsable]";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0789 [0133\_03-DECRETO]";"10/09/18 18:19";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1091/2018 -- --";"1091/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0788 [0132\_03-DECRETO]";"10/09/18 18:18";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1081/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1306/2018 --";"1081/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0787 [0131\_03-DECRETO]";"10/09/18 18:17";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 1036/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1319/2018\_ "DECRETO 2018-0786 [resolución abono horas extras]";"10/09/18 12:06";"RESOLUCIÓN ABONO HORAS EXTRAORDINARIAS, EXPTE. 25/2018, agosto de 2018 a empleada R.G.P.S.";"25/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0785 [Decreto contestación recurso potestativo Expte 836-18]";"7/09/18 7:18";"Contestación recurso reposición liquidación IIVTNU Expte 836/18.";"836/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0784 [Decreto de la convocatoria]";"6/09/18 15:55";"Expediente JGL/2018/5 -- Se resuelve convocar Junta de Gobierno Local, carácter ordinario, para el día 11 de septiembre de 2018, a las 9:00 horas.";"JGL/2018/5";"Convocatoria de La Junta de Gobierno Local";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0783 [Resolución de Alcaldía]";"6/09/18 15:55";"SIA 1116342 -- Expediente 1033/2018 -- autorización de Licencia urbanística de Obra Menor en Callejón del Tejedor 3.";"1033/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0782 [DECRETO aprobación Plan GR\_2ª fase Axarquía]";"6/09/18 12:22";"Aprobación plan Gestión Residuos ""2ª fase reurbanización C/ Axarquía"".";"884/17.";"884/2017";"Plan Inversiones Financieramente Sostenibles 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0781 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN CREDITOS SINDICALES]";"6/09/18 9:24";"RESOLUCIÓN CONCESIÓN CRÉDITOS SINDICALES 07/09/18, EXPTE. 1448/17";"1448/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0780 [Resolución de Alcaldía]";"5/09/18 16:39";"SIA 1116493 -- Expediente 1062/2018 -- Modif. de Creditos 13/2018 de generación de créditos"

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

de gastos a consecuencia de ingresos recibidos, por importe de 85.000,00€.--";"1062/2018";"Modificación de Crédito";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0779 [Resolución de Alcaldía rectificado]";"5/09/18 14:44";"SIA 1116493 -- Expediente 1057/2018 -- Modif. de Créditos 12/2018 mediante transferencias de crédito aprobadas por órgano distinto al Pleno, por importe de 76.000,00€."; "1057/2018";"Modificación de Crédito";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0778 [Resolución de Alcaldía]";"5/09/18 14:29";"SIA 1116342 -- Expediente 1059/2018 -- Se resuelve conceder autorización administrativa sustitutiva de la licencia de obra menor al Ayuntamiento de Frigiliana."; "1059/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0777 [Resolución de Alcaldía]";"5/09/18 14:29";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 902/2018 -- Licencia de Obra Menor en Calle Zacatín 23 --"; "902/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0776 [03\_DECRETO aprobación Plan Seguridad y Salud\_barandas]";"4/09/18 19:25";"SIA 1116509 -- Expediente 580/2018 -- APROBACIÓN PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OBRAS AEPSA GARANTÍA DE RENTAS 2018: ACONDICIONAMIENTO BARANDAS METÁLICAS EN AVENIDA DE CARLOS CANO Y PLAZA DE LAS TRES CULTURAS."; "580/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0775 [Decreto aprobación CO nº 4 tubería]";"4/09/18 19:25";"Aprobación CO nº 4 obra protección tubería abastecimiento tramo acequia Lizar-Alconcar. Expte. 833/16, por importe de 27.022,34€."; "833/2016";"CONCERTACIÓN 2017";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0774 [Resolución de Alcaldía]";"4/09/18 14:11";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 772/2018 -- Licencia de obra menor en CAMINO IMAROGA 9 --"; "772/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0773 [RESOLUCION ALCALDIA LICENCIA URBANISTICA]";"4/09/18 14:09";"Expediente 529/2018 --DENEGANDO Licencia de obra menor en PARCELA 54 POLIGONO 10 PAGO ALMACHARES --"; "529/2018";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0772 [RESOLUCIÓN INCOACIÓN MT]";"4/09/18 13:47";"RESOLUCIÓN INCOACIÓN MULTAS TRÁFICO, EXPTE 691/2015"; "691/2015";"Sancionadores de Tráfico - PRP MÁLAGA (16/0/15 en adelante)";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0771 [Resolución de Alcaldía]";"4/09/18 13:45";"SIA 1116327 -- Expediente 875/2018 -- -- MERCADO MENSUAL DE MUESTRAS ARTESANALES Y PRODUCTOS ALIMENTICIOS SINGULARES EN PLAZA TRES CULTURAS --"; "875/2018";"Licencia de Ocupación de Bien de Dominio Público";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0770 [20180831\_Resolución de Alcaldía]";"4/09/18 13:31";"SIA 1116342 -- Expediente 893/2018 -- Licencia de Obra Menor CALLE REAL 105 --"; "893/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0769 [Decreto declarando caducidad y archivo]";"3/09/18 9:05";"Decreto acordando caducidad del expediente 1289/2015 -- fruto de paralización del mismo por causa imputable al interesado."; "1289/2015";"Licencia de Parcelación Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0768 [Resolución de Alcaldía -]";"3/09/18 8:57";"SIA 1116342 - Expediente 969/2018, licencia de obra menor en C/REAL 135."; "969/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0767 [Resolución de Alcaldía]";"3/09/18 8:57";"SIA 1116342 -- Expediente 980/2018 -- Licencia de obra menor DE VALLADO en POLIGONO 6 PARCELA 157 --"; "980/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0766 [Resolución de Alcaldía]";"3/09/18 8:57";"SIA 1116342 -- Expediente 806/2018 -- Licencia de obra Menor en POLIGONO 3 PARCELA 390 --"; "806/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0765 [Resolución de Alcaldía]";"3/09/18 8:57";"SIA 1116342 -- Expediente 977/2018L Licencia de obra menor en Calle CIPRESES 19 --"; "977/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0764 [Resolución de Alcaldía]";"3/09/18 8:57";"SIA 1116342 -- Expediente 978/2018 -- Licencia de obra menor en Calle CIPRESES 19."; "978/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0763 [Resolución de Alcaldía]";"3/09/18 8:56";"SIA 1116342 -- Expediente 985/2018 -- Licencia de obra menor en POLIGONO 5 PARCELA 21 --"; "985/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

"DECRETO 2018-0762 [Resolución de Alcaldía]";"3/09/18 8:56";"SIA 1116342 -- Expediente 984/2018 -- Licencia de obra menor en Calle CHORRERA 17 --";"984/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0761 [RESOLUCION PRORROGA CONTRATO FESTIVAL]";"31/08/18 13:37";"Decreto en Expediente 460/2017 acordando prórroga del contrato suscrito en año 2017, conforme a lo previsto en el PCAP."; "460/2017";"Contrato de Servicios por Procedimiento Negociado Sin Publicidad."; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0760 [Decreto de Alcaldía]";"31/08/18 13:36";"Decreto aprobando propuesta Concejalía Economía y Hacienda relativa al PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2019."; "791/2018";"Plan Estratégico de Subvenciones";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0759 [Decreto aprobación CO nº 5\_2ª fase colector]";"31/08/18 12:34";"Aprobación CO nº 5 ""2ª fase reparación colector"". Expte 833/16, por importe de 12.344,14€."; "833/2016";"CONCERTACIÓN 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0758 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"31/08/18 12:33";"Expediente 561/2018 -- Licencia de obra menor en Barranco Fernandez, carril, actuando en 150 metros."; "561/2018";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0757 [Resolución de Alcaldía]";"31/08/18 12:18";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 838/2018 -- Licencia de obra menor en PLAZA DE LA CONSTITUCION 20 --"; "838/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0756 [DECRETO APROBACION FACTURAS]";"31/08/18 12:04";"SIA 1116509 -- Expediente 57/2018 -- APROBACION FACTURAS 2018 -- RELACIÓN PRESENTADAS POR IMPORTE DE 165.602.75 €."; "57/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0755 [DECRETO resolución recurso reposición ausencia 20-24 mayo]";"30/08/18 16:28";"Decreto desestimando recurso potestativo reposición frente a Decreto de Alcaldía número 603/2018, efectuándose descuento en nómina a empleado municipal."; "36/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0754 [DECRETO APROBACION FACTURAS EMPRESAS AGOSTO-2018]";"30/08/18 10:52";"SIA 1116509 -- Expediente 41/2018 APROBACION FACTURAS EMPRESAS MENSUALES, FINIQUITOS Y OTROS AGOSTO 2018 POR IMPORTE DE 20.753,67 €, con LEVANTAMIENTO de REPARO de Secretaria INTERVENCIÓN de fecha 30.8.18"; "41/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0753 [DECRETO 2018-CONCESIÓN CREDITOS delegado personal]";"29/08/18 13:39";"Decreto autorizando disfrute horas delegado personal para los días 30 y 31 de agosto, en expediente 1448/2017."; "1448/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0752 [decreto aprobacion nominas agosto 2018]";"29/08/18 13:36";"SIA 1116284 -- Expediente 956/2018 -- DECRETO APROBACION NOMINA AGOSTO 2018."; "956/2018";"Aprobación de Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0751 [Resolución de Alcaldía]";"28/08/18 12:05";"Expediente 959/2017 -- Incoación sancionador por infracción urbanística."; "959/2017";"SANCIONADOR POR INFRACCION URBANÍSTICA";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0750 [Resolución de Alcaldía]";"28/08/18 11:36";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 971/2018 -- -- Licencia de obra menor en CALLE ZACATIN 2 --"; "971/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0749 [Resolución de Alcaldía]";"28/08/18 11:36";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 990/2018 -- Licencia de obra menor en CALLE ANIMAS 2.-"; "990/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0748 [Resolución de Alcaldía]";"28/08/18 11:36";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 808/2018 -- -- Licencia de obra menor en CALLE ALTA 29 --"; "808/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0747 [Resolución de Alcaldía]";"28/08/18 11:35";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 714/2018 -- - Licencia de obra menor en Avenida de ANDALUCIA 16 --"; "714/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0746 [Resolución de Alcaldía]";"28/08/18 11:35";"SIA 1116342 -- Expediente 763/2018 -- Licencia de obra menor en Callejón del CORRALON 1 .-"; "763/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

"DECRETO 2018-0745 [DECRETO DENEGACIÓN HORAS COMO DELEGADO DE PREVENCIÓN]";"28/08/18 10:02";"Expediente 151/2018 -- DECRETO DENEGANDO PETICIÓN DISFRUTE DE HORAS COMO DELEGADO DE PREVENCIÓN POR PARTE DEL DELEGADO DE PERSONAL.";"151/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0744 [DECRETO ADAPTACIÓN VÍA PÚBLICA A NUEVA ORDENANZA]";"28/08/18 9:57";"SIA 1116509 -- Expediente 1071/2017 -- ADAPTACION AUTORIZACIONES OCUPACION VIA PUBLICA A NUEVA ORDENANZA FISCAL -";"1071/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0743 [Resolución de Alcaldía]";"28/08/18 9:56";"SIA 1116239 -- Expediente 753/2018 -- Resolución revocación decreto de Alcaldía por el que se acuerda la data de liquidación practicada a interesado.";"753/2018";"Compensación de Deudas";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0742 [Resolución de Alcaldía]";"27/08/18 18:55";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 801/2018 -- Licencia de obra menor en REAL 84 --";"801/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0741 [Resolución de Alcaldía]";"27/08/18 18:55";"SIA 1116342 -- Expediente 896/2018 -- Licencia de Obra Menor en Calle XORAIRAN 2 --";"896/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0740 [Resolución de Alcaldía]";"27/08/18 18:54";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 809/2018 -- se resuelve conceder licencia de obra menor en Callejón del PEÑON 12";"809/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0739 [Resolución de Alcaldía]";"27/08/18 18:52";"SIA 1116342 -- Expediente 771/2018 - Licencia de obra menor en CAMINO VIEJO DE MALAGA 6 --";"771/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0738 [Resolución de Alcaldía]";"27/08/18 18:51";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 664/2018 -- Licencia de obra menor en CALLEJON DE LAS ANIMAS NUMERO 3 --";"664/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0737 [Resolución de Alcaldía]";"27/08/18 18:51";"SIA 1116342 -- Expediente 735/2018 -- Licencia de obra menor en Avenida de ANDALUCIA 16 1C --";"735/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0736 [Resolución de devolución de la garantía del contrato]";"27/08/18 18:49";"SIA 1116264 -- Expediente 812/2018 -- -- DEVOLUCION GARANTIA CONTRATO SERVICIOS PRODUCCION FERIA FRIGILIANA 2018 -a interesado.";"812/2018";"Cancelación y Devolución de Garantía";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0735 [Decreto de la convocatoria]";"27/08/18 18:49";"Expediente PLN/2018/7, convocatoria sesión plenaria extraordinaria para el día 4 de Septiembre de 2018, a las 15:00 horas.";"PLN/2018/7";"Convocatoria de El Pleno";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0734 [Resolución de Alcaldía -]";"23/08/18 14:16";"SIA 1116342 -- Expediente 874/2018.- Licencia de obra menor EN PUERTA EL MOLINO 2R --";"874/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0733 [Decreto de la convocatoria]";"23/08/18 12:57";"Expediente JGL/2018/4 -- Convocatoria Junta de Gobierno Local.";"JGL/2018/4";"Convocatoria de La Junta de Gobierno Local";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0732 [Resolución de Alcaldía]";"23/08/18 10:55";"Expediente 755/2018 concesion de Licencia de obra menor en calle Zacatín 25A a Manuel Pendón Cañedo.";"755/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0731 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"23/08/18 10:53";"Desestimar la solicitud presentada por el interesado con fecha 15/03/2018 con relación a la liquidación emitida, en el expediente 902/2016.";"902/2016";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0730 [20180820\_Resolución\_Resolución de Alcaldía]";"23/08/18 10:50";"Expediente 1018/2018 -- autorización solicitud permiso por intervención quirúrgica progenitor";"1018/2018";"Licencias y Permisos en Materia de Personal";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0729 [Resolución de Alcaldía]";"22/08/18 23:20";"SIA 1116342 -- Expediente 774/2018 ---- Licencia de Obra Menor en POLIGONO 3 PARCELA 28 --";"774/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

## Ayuntamiento de Frigiliana

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 (Málaga). Tfno. 952533002. Fax: 952533434



Cod. Validación: 9D4RXMGYH3S4AEEC6MZ5SKJ3 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 22 de 31



## Ayuntamiento de Frigiliana

"DECRETO 2018-0728 [Decreto de la convocatoria]";"22/08/18 13:56";"Expediente CIGP/2018/5, convocatoria Comisión Informativa Gobierno y personal, sesión extraordinaria 27/08/2018";"CIGP/2018/5";"Convocatoria de La Comisión Informativa de Gobierno, Personal, Servicios y Nuevas Tecnologías";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0727 [Resolución de Alcaldía]";"22/08/18 10:25";"SIA 1116342 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 953/2018 ---- Licencia de obra menor. POLIGONO 06 PARCELA 201 --";"953/2018";"Licencia Urbanística";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0726 [DECRETO APROBACION PADRON concesiones]";"21/08/18 20:20";"Expediente 72/2018 -- Múltiples interesados -- PADRONES 2018 - RECTIFICACIONES PARA 2019 -- APROBACION PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS JULIO 2018."; "72/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0725 [20180821\_Resolución\_Resolución de Alcaldía]";"21/08/18 20:17";"SIA 1116327 -- UNIDAD GESTORA URBANISMO -- Expediente 833/2018 ---- BARRA TORNEO DE AJEDREZ TRES CULTURAS --";"833/2018";"Licencia de Ocupación de Bien de Dominio Público";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0724 [20180820\_Resolución\_Resolución de Alcaldía de Adjudicación - MUNDO MANAGEMENT, S.A A29269487]";"21/08/18 10:51";"Expediente 861/2018 ADJUDICACIÓN CONTRATO SUMINISTRO EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL FESTIVAL FRIGILIANA 3 CULTURAS 2018."; "861/2018";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0723 [DECRETO APROBACION PADRON GUARDERIA]";"21/08/18 9:48";"Expediente 72/2018 -- Múltiples interesados -- PADRONES 2018 - RECTIFICACIONES PARA 2019 -- Aprobación padrón Guardería julio 2018."; "72/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0722 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"20/08/18 11:21";"Se resuelve conceder licencia de obra menor en Expediente 16/2016 --";"16/2016";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0721 [DECRETO aprobación CO nº 5\_San Sebastián]";"17/08/18 13:27";"Aprobación CO nº 5 y su factura ""Reurb. C/ San Sebastián...""";"644/2016";"Reurb. C/ San Sebastián desde Pl. D<sup>a</sup> Amparo Guerrero hasta C/ La Cueva";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0720 [Decreto aprobación CO nº 4\_2ª fase colector]";"17/08/18 13:26";"Aprobación CO nº 4 ""2ª fase reparación colector en C/ Rafael Alberti""."; "833/2016";"CONCERTACIÓN 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0719 [resolucion convocatoria mesa contratacion procedimiento licitación: CONTRATO SUMINISTRO EQUIPOS DE SONIDO E ILUMINACIÓN, TRANSPORTE, MONTAJE Y DESMONTAJE PARA EL FESTIVAL FRIGILIANA 3 CULTURAS 2018."; "861/2018";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0718 [Resolución de Alcaldía]";"16/08/18 16:06";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda reposición de fondos del anticipo de caja fija autorizado a Habilitado."; "79/2018";"Autorización de Anticipo de Caja Fija";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0717 [DECRETO APROBACION FACTURAS]";"16/08/18 14:07";"Resolución de Alcaldía por el que se acuerda levantar reparo y proceder a la aprobación de relación de facturas presentadas por importe de 116455,56 €."; "57/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0716 [0127a130\_03-DECRETO]";"16/08/18 9:01";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 952/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1194/2018 --"; "952/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

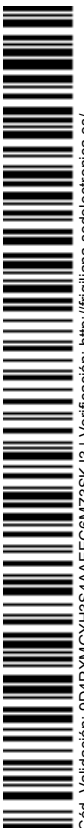
"DECRETO 2018-0715 [02y04\_DECRETO aprobación proyecto embellecimiento]";"14/08/18 16:41";"Aprobación proyecto AEPSA EE 2018 ""Embelllecimiento zonas verdes casco histórico""."; "581/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0714 [0126\_03-DECRETO]";"13/08/18 9:11";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 991/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1228/2018 --"; "991/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0713 [Resolución de Alcaldía]";"9/08/18 14:15";"Aprobación de Modif. de Creditos 11/2018 de generación de créditos con cargo a mayores"

## Ayuntamiento de Frigiliana

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 (Málaga). Tfno. 952533002. Fax: 952533434



Cód. Validación: 9D4RXMGYH3S4AEECMZSKU3 | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 23 de 31



## Ayuntamiento de Frigiliana

ingresos por importe de 53.300,00 euros."; "976/2018"; "Modificación de Crédito"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0712 [04\_DECRETO aprobación ayuda convenio 2018]"; "6/08/18 9:22"; "Aprobación ayuda convenio asociaciones 2018."; "403/2018"; "Procedimiento Genérico"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0711 [resolución adjudicación contrato menor]"; "3/08/18 10:16"; "RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS, EXPTE. 962/18"; "962/2018"; "Procedimiento de Contratación"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0710 [Resolución de Ordenación de Pago]"; "3/08/18 8:53"; "Expediente FACT-2018-1194 ---- Resolución ordenación de pago"; "FACT-2018-1194"; "Aprobación de Facturas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0709 [resolución aprobación contrato menor]"; "3/08/18 8:51"; "RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS, EXPTE. 962/18"; "962/2018"; "Procedimiento de Contratación"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0708 [Resolución de Alcaldía]"; "3/08/18 8:39"; "SIA 1116342 -Concesión de Licencia Urbanística obra menor en expediente 680/2018, para tala de pinos en POLIGONO 2 PARCELA 147 --"; "680/2018"; "Licencia Urbanística"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0707 [RESOLUCION ALCALDIA LICENCIA URBANISTICA]"; "3/08/18 8:37"; "Decreto Alcaldía concediendo licencia urbanística obra menor en Expediente 567/2018 ---- CALLEJON DE LOS MORISCOS NUMERO 8."; "567/2018"; "Licencia Urbanística de Obras Menores"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0706 [Resolución de Alcaldía de Incoación del Procedimiento de Protección]"; "3/08/18 8:26"; "Decreto Alcaldía incoación PLU expediente 281/2018."; "281/2018"; "Protección de la Legalidad Urbanística y Restablecimiento del Orden Jurídico Perturbado por Actos Terminados sin Licencia o Contraviniendo sus Condiciones y Procedimiento de Legalización"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0705 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN PERMISO CONDICIONADO]"; "3/08/18 8:25"; "RESOLUCIÓN CONCESIÓN PERMISO CONDICIONADO TRAS APORTACIÓN DOCUMENTACIÓN, EXPTE. 36/2018"; "36/2018"; "Procedimiento Genérico"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0704 [resolución nombramiento Secretario Accidental]"; "2/08/18 23:37"; "RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO SECRETARIO ACCIDENTAL, EXPTE. 960/18"; "960/2018"; "Procedimiento Genérico"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0703 [Resolución de Reconocimiento de la Obligación]"; "2/08/18 23:35"; "Expediente FACT-2018-1194 ----"; "FACT-2018-1194"; "Aprobación de Facturas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0702 [0125\_03-DECRETO]"; "1/08/18 11:32"; "SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 957/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1173/2018 --"; "957/2018"; "Liquidación"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0701 [resolución convocatoria mesa de contratación]"; "1/08/18 11:16"; "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN, EXPTE. 861/18"; "861/2018"; "Procedimiento de Contratación"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0700 [RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA CONTRATACION]"; "1/08/18 11:15"; "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA MESA DE CONTRATACIÓN, EXPTE. 644/18"; "644/2018"; "Actuaciones Preparatorias de un Procedimiento de Contratación"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0699 [resolución acceso documentacion]"; "1/08/18 10:55"; "RESOLUCIÓN ACCESO A DOCUMENTACIÓN EXPTE. 396/18"; "396/2018"; "Excedencias y otras Situaciones Administrativas"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0698 [Resolución Alcaldía avocación]"; "1/08/18 9:05"; "Decreto Avocación competencia en Expediente 1210/2014 para declaración de la situación jurídica de inmueble sito en PARCELA 177, POLIGONO 5, "; "1210/2014"; "Procedimiento para el Reconocimiento de la situación jurídica urbanística de edificación, construcción o instalación, conforme al Decreto 2/2012(DE OFICIO)"; "Firmas completas"

"DECRETO 2018-0697 [DECRETO APROBACION FACTURAS]"; "1/08/18 9:04"; "Resolución de Alcaldía de autorización, disposición, reconocimiento y ordenación de pagos de relación de facturas presentadas a fecha 23-07-2018"; "57/2018"; "Procedimiento Genérico"; "Firmas completas"

## Ayuntamiento de Frigiliana







## Ayuntamiento de Frigiliana

"DECRETO 2018-0696 [0103\_03-DECRETO]";"1/08/18 8:11";"SIA 1116529 -- NEGOCIADO DE PLUSVALIAS -- Expediente 829/2018 -- LIQUIDACIÓN IIVTNU 1662/2018\_--";"829/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0695 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"30/07/18 13:22";"Decreto concediendo licencia de obra menor en Expediente 256/2018, en Calle REAL 5."; "256/2018";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0694 [DECRETO pagos nominas EMPRESAS MENSUALES mayo]";"30/07/18 10:13";"Resolución de autorización, disposición y ordenación pago fras. empresas mensuales Julio-2018";"41/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0693 [resolución delegación matrimonio civil]";"30/07/18 10:11";"RESOLUCIÓN DELEGACIÓN MATRIMONIO CIVIL, EXPTE. 1345/17";"1345/2017";"Matrimonio Civil Celebrado por el [Alcalde/Concejal Delegado]";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0692 [DECRETO APROBACIÓN PAGO nomina julio 2018]";"30/07/18 10:10";"Decreto aprobación nomina trabajadores Ayuntamiento de Frigiliana de julio 2018."; "951/2018";"Aprobación de Nóminas";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0691 [resolución archivo procedimiento]";"30/07/18 10:03";"Decreto Alcaldía acordando archivo del procedimiento administrativo número 396/2018."; "396/2018";"Excedencias y otras Situaciones Administrativas";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0690 [04-DECRETO aprobación ayuda convenio 2018\_Empresarios]";"30/07/18 10:03";"Aprobación convenio asociación empresarios ejercicio 2018. Expte 403/18."; "403/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0689 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"27/07/18 11:52";"Decreto denegando concesión de licencia municipal de obras en suelo no urbanizable."; "464/2017";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0688 [decreto autorización celebración evento y ocupación via publica]";"27/07/18 10:31";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN EVENTO Y OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA, EXPTE. 919/18 Y 920/18";"920/2018";"Licencia de Ocupación de Bien de Dominio Público";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0687 [DECRETO AUTORIZACIÓN EVENTO Y OCUP. VIA PUBLICA]";"27/07/18 10:31";"RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN CELEBRACIÓN EVENTO Y CONCESIÓN VÍA PUBLICA, EXPTE. 869/18";"869/2018";"Utilización Puntual de un Bien de la Administración";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0686 [0124\_03-DECRETO]";"25/07/18 15:44";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 940/18."; "940/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0685 [0123\_03-DECRETO]";"25/07/18 15:43";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 943/18."; "943/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0684 [decreto aprobación expediente y pliegos]";"25/07/18 15:03";"RESOLUCIÓN APROBACIÓN EXPEDIENTE Y PLIEGOS, EXPTE. 861/18";"861/2018";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0683 [DECRETO APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES]";"24/07/18 12:52";"RESOLUCIÓN APROBACIÓN CONVOCATORIA Y BASES POLICÍA LOCAL, EXPTE. 527/18";"527/2018";"Selección de Personal y Provisión de Puestos";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0682 [RESOLUCION CONCEJAL DESISTIMIENTO INTERESADO Y ARCHIVO LICENCIA URBANÍSTICA]";"24/07/18 12:15";"Decreto archivo expediente número 1211/2014."; "1211/2014";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0681 [0122\_03-DECRETO]";"24/07/18 10:17";"Aprobación liquidación IIVTNU Expte 939/18."; "939/2018";"Liquidación";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0680 [03-Decreto aprobación CO nº 3 tubería]";"24/07/18 9:11";"Aprobación CO nº 3 ""Protección tubería abastecimiento tramo acequia Lizar-Alconcar"". Expte 833/16."; "833/2016";"CONCERTACIÓN 2017";"Firmas completas"

"DECRETO 2018-0679 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"24/07/18 9:11";"Decreto Alcaldía Presidencia concesión licencia urbanística expediente

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

619/2018";"619/2018";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0678 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"23/07/18 14:54";"Decreto Alcaldía concediendo Licencia de Obra menor vallado en Suelo No Urbanizable, expediente 506/2018.";"506/2018";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0677 [DECRETO DELEGACION EN SEPRAM CASACIÓN]";"23/07/18 14:54";"Resolución de Alcaldía de interposición recurso casación en P.O. 464/2013";"451/2014";"Remisión Expte. L.O. 152/13 en P.O. 464/2013";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0676 [resolución abono horas extras]";"23/07/18 14:51";"RESOLUCIÓN ABONO HORAS EXTRAS, EXPTE. 25/2018";"25/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0675 [resolución modificación Plan Normativo (2)]";"23/07/18 12:57";"RESOLUCIÓN MODIFICACIÓN PLAN ANUAL NORMATIVO (2), EXPTE. 1243/17";"1243/2017";"Aprobación o Modificación de Disposición Normativa";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0674 [RESOLUCIÓN CONCESIÓN CREDITOS SINDICALES]";"23/07/18 12:57";"RESOLUCIÓN CONCESIÓN CRÉDITOS SINDICALES, EXPTE. 1448/17";"1448/2017";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0673 [Resolución de Inicio]";"23/07/18 12:56";"Resolución de inicio expte. declaración residuo sólido vehículo abandonado";"937/2018";"Retirada de vehículos de la vía pública";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0672 [RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE]";"23/07/18 12:56";"RESOLUCIÓN INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, 861/18";"861/2018";"Procedimiento de Contratación";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0671 [aprobación Plan de Seguridad]";"20/07/18 15:10";"RESOLUCIÓN APROBACIÓN PLAN BASICO DE SEGURIDAD ESPECTÁCULOS PIROTECNICOS 3 CULTURAS, EXPTE. 862/18";"862/2018";"Procedimiento Genérico";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0670 [RESOLUCION ALCALDÍA LICENCIA URBANÍSTICA]";"20/07/18 13:38";"Decreto Alcaldía Presidencia concesión licencia obra menor en expediente 650/2018, suelo no urbanizable reparación balate.";"650/2018";"Licencia Urbanística de Obras Menores";"Firmas completas"  
"DECRETO 2018-0669 [Decreto de la convocatoria]";"20/07/18 13:37";"RESOLUCIÓN CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO, EXPTE. PLN/2018/6";"PLN/2018/6";"Convocatoria de El Pleno";"Firmas completas"

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS.

#### 11. Ruegos y preguntas.

Se atienden primeramente las preguntas formuladas, y que quedaron pendiente de contestar, en el seno de la última sesión ordinaria de la Corporación.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez comenta que al no tener acceso al acta a la misma se verificarán las respuestas.

Por el Portavoz del PP se pregunta:

¿Se ha terminado y recepcionado la obra de Calle san Sebastian, si hay advertencia de los técnicos, y si ha costado más que el presupuesto inicial?

El Alcalde responde que se está tramitando modificaciones, porque hay más cantidad de obra que la recogida en el Proyecto aprobado. Será algo informado en su momento. Sobre la estética o el gusto es algo independiente.

Comenta que las losetas no son las más apropiadas, porque si se ve antes o después la gente está disgustada, porque la mancha está ahí.

## Ayuntamiento de Frigiliana





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

La Sra. Carmen Lucrecia López García pregunta ¿Quién ha llevado a cabo la limpieza del casco antiguo? Ha visto factura de 3000,00€, sobre este servicio.

El Alcalde responde que ha sido un refuerzo, los trabajadores cobran su nómina, y en verano se han hecho todos los esfuerzos, y teniendo en vías públicas consignación, de ahí se está gastando refuerzo en las Tres Culturas. Hay que reforzarla, y la empresa es del sector de la limpieza, y ha realizado la limpieza cree que bastante bien.

El personal lo ha contratado dicha empresa.

Hay una actuación en el Festival de las Tres Culturas, tanto criticado a la Concejala, antes de la celebración del evento, por cuantía de 22.000,00€, algo que se recoge en el libro de decretos, con fecha 23 de agosto con relación a un evento del día 26 de agosto. Se ruega que se actúe correctamente, no abonándose previamente gastos no realizados.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez indica que no es cierto, y que ella no actúa así. Es un error, o de la Concejala al verificar el libro de decreto, o del libro de decreto.

El Alcalde indica que el pago se ha realizado tras la terminación del Festival de las tres culturas.

Pide la Sra. Carmen Lucrecia López García que se actúa con seriedad. Ella no ha dicho a nadie que haya mentido, y pide que se rectifique el documento en cuestión, por cuanto en tal caso habría un error al mismo.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez pide que antes de acusar podría haber preguntado.

La Sra. Carmen Lucrecia López García pregunta sobre el coste de la inauguración y factura de los fuegos artificiales.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez indica que la factura está en la relación de facturas, y se traerá al próximo pleno. El Alcalde aprovecha para informar que la Junta de Andalucía ha abonado la mitad de la factura.

Quería la Sra. Concejala hacer un ruego, que se controle el despilfarro del dinero público, de todos, con la herencia que dejó el PP. A su juicio son unos nefastos gestores, no hay previsión de futuro, y el mantenimiento del casco histórico está abandonado.

Critica los gastos de protocolo, y las innumerables modificaciones de crédito. Le da pena que su pueblo está en manos de cuatro personas ineptas, que solo quieren captar votos.

La Sra. Carmen Cerezo Sánchez pide que los ruegos sean concretos.

La Sra. Carmen Lucrecia López García comenta que el ruego es que no se tire el dinero, y que no se malgaste el dinero del pueblo.

Se genera un debate con relación a la finalidad de los ruegos. Las obras han sido hechas en tiempo y en dinero, con un superávit, que permitirá eliminar la deuda.

EL PA interviene tras dicho debate. El Portavoz pregunta. En el pasado pleno del día 25 de Julio de 2018 se trató el expediente 629/2016. ¿Que se ha hecho para agilizar este expediente?





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

El Alcalde lo comprobará.

El Concejal Antonio Manuel López Martín cree que es algo que viene desde el año 2010, y que podría haberse solucionado anteriormente.

El Portavoz del PA indica que está al servicio de los ciudadanos, y que ante una petición ha llevado la pregunta al pleno.

Hay un ruego, con respecto de Calle San Sebastian, y que no se traiga más a esa empresa. Comenta que más de un ciudadano lo ha trasladado al PA.

El Alcalde cree que la única manera es por Administración propia. Hoy en día el 75% de la valoración, tras la Ley de Contratos del Sector Público, es económica.

Con relación a Calle San Sebastián, el Portavoz del PA no recuerda las cláusulas del contrato, y de ahí pregunta si la empresa tendrá que devolver dinero?

El Alcalde comenta que son cuestiones técnicas las que quedan pendientes. Es muy fácil. Pregunta el Sr. Alcalde a los presentes: ¿alguna vez se ha penalizado a una empresa en los últimos seis años por incumplimiento de plazos?

En todos los contratos de las obras del Ayuntamiento, durante los últimos seis o siete años, todas tienen cláusula de penalización. Nadie ha hecho efectiva tal cláusula. Lo mejor para el pueblo es llegar a entendimiento.

Es lo que está preguntando el Portavoz del PA, según su propia intervención tras lo manifestado por el Alcalde.

El Sr. Torres Herrero, cree que las obras se deben de hacer por subasta, y cree que es obligación del Ayuntamiento que la empresa haga su trabajo. No lechear la acera seguro que estará en el contrato, porque es algo básico.

Luego a su entender un trabajador del Ayuntamiento acude y hace el "apaño".

Ha pasado ahora, y sería un requisito para apretar a la empresa. Que una empresa sea adjudicataria no quita que el Ayuntamiento le exija la entrega de la obra correctamente

El Alcalde comenta que todavía no está entregada. Será el técnico el responsable de decirle los defectos de embellecimiento. Comenta al hilo de ello que aún hay un obra que le falta 4.000,00€ de un transformador, y está terminada y recepcionada, pero no tiene dicho transformador.

Eso si es un error de bulto, certificada, terminada, y que se va la luz y la culpa se achaca al Alcalde. El Alcalde va a mirarlo.

El Portavoz del PA ruega al Ayuntamiento, que ruegue al Ayuntamiento de Competa que instale contenedores en el Acebuchal. Todo el mundo paga la tasa de basura en Competa, y se recoge por la empresa que presta servicios en el Ayuntamiento.

La Sra. Carmen Lucrecia López García cree que el problema es más de Torrox que de Competa.

El Sr. Torres Herrero, del PA, indica que se ha llegado a un convenio de colaboración con un equipo de segunda división, de fútbol femenino. Conoce el





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

beneficio para el Ayuntamiento, pero desconoce el beneficio del equipo. Precisa por tanto conocer los detalles del Convenio. Se trata de gastos de desplazamiento, y entiende que habrá acuerdo económico.

El Concejal Delegado de Deportes comenta que se trata de un Patrocinio, y que se llevará a pleno para conocer detalles. En la equipación llevará el logotipo de Frigiliana. Se promocionará el deporte femenino en la localidad.

El Alcalde pregunta si ese equipo está en una quiniela, ¿como se recoge? Sería un nombre muy extenso para incluir en una quiniela. La referencia sería de Huelín.

El Concejal Delegado de Deportes insiste en que vendrán equipos de Melilla, Ceuta, Extremadura, Valencia, que implicarán gastos en el municipio.

El Concejal del PA cree que es un reconocimiento al trabajo bien hecho en el municipio.

El Sr. Torres Herrero formula otra pregunta, con respecto del arreglo de la acera desde la rotonda de entrada al pueblo a Avenida de Andalucía. Quiere información del equipo de gobierno.

Es una calle de imposibilidad para aparcar, sobre todo en verano. Alguna vez han planteado los vecinos solicitar a google maps que altere el recorrido en el municipio.

Atiende la pregunta el Sr. Portavoz del PP indica que el plazo será de dos meses, aunque habla de memoria. Se va haciendo y terminado.

La Sra. María José Caravaca Ruiz, del PA, indica que no están conforme con las cifras del resumen anual para las Tres Culturas. El desfase ha provocado que las cuantías no sean a su juicio correctas. Tiene unas dudas claras, y que somete al equipo de gobierno.

¿De donde sale el aumento del 21% en aparcamientos habilitados? Cuando se ha perdido una zona de aparcamiento que había anteriormente antes de llegar a Frigiliana.

¿se ha contando con las bandas sonoras de Tráfico?

¿Ha habido más aportación para el patrocinio, además de la Junta de Andalucía? Tiene fotos en el móvil y las puede pasar.

Además ha visto que Diputación Provincial ha dado unos 30.000,00€.

Quería saber con relación al Festival, ¿se paga a la empresa de la Torre dinero por la cesión de espacios para lanzamiento de cohetes, y del día de la miel? Es una curiosidad que le ha extrañado. Lo ha escuchado en la Calle.

Con relación al municipio turístico han pasado dos meses desde que solicitó la información de acceso al expediente. Se ha solicitado verbalmente, y no se tienen dicha información. Le gustaría que se le habilite, aunque sea por horas, el acceso al expediente, sobre todo por la tarde, o en su caso un sábado por la mañana.

Se comenta que al estar digitalizada toda la documentación, la Concejala del PA quería copia.

Con relación al Plan de Calidad, una puntualización. Cuando ellos están haciendo las auditorias, entiende la Concejala del PA que supervisan los





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

servicios. El contestador de la Casa de la Cultura lleva dos años sin actualizarse horario de invierno o verano. Sigue la misma persona, la misma locución, y en verano se mantienen el horario de invierno.

La Concejala pide que en la próxima auditoria que tengan más cuidado.

Ruega que se arregle el tramo de bajada de escaleras de la zona de la Rotura, por el estado del asfalto y por las plantas.

Ruega que funcione la sede electrónica todo lo ágil, pide demasiados requerimientos de las firmas digitales, la descarga de documentos se hace bien, pero no están todas las descargar. Es muy confusa de manejar.

Tras ello, el Sr. Alcalde responde que el día 31 de agosto de 2018, a las 16:37 se hizo el pago del concierto, por 24.200,00€. Fruto de mirar bien las cosas, y quizás por eso el remanente es el que es.

La Concejala Sra. Carmen Lucrecia López García pide que se rectifique la fecha del decreto, lo pide por favor.

En cuanto a las dimensiones del aparcamiento, comenta el Alcalde que el porcentaje del 21% es un hecho objetivo. Con respecto del año anterior. Facilita los siguientes datos:

Solamente en la lanzadera, contabilizado con sellitos que se facilita a cada uno, son casi 19.000 usuarios. Se está hablando de una cifra exacta, pero es así.

Un incremento del 15% de tapas servidas, todos, con respecto del año anterior. Los comercios han dado el dato.

Un incremento del 46% de la consulta en la jaima principal.

Son estimaciones realizadas.

El Portavoz del PP interviene, para decir que la parcela estaba habilitada años anteriores, y el coche lanzadera también.

Se genera un debate con relación a la noticia que se difunde por el Ayuntamiento. La Sra. Caravaca Ruiz comenta que aludía a aparcamientos ofertados.

El Alcalde cree que hay que diferenciar entre ofertas y servicio prestado o consumido. Indica que se ha utilizado un 21%.

En cuanto a la cuantía de patrocinio de la Junta de Andalucía, se ha concedido otros años 5.000€ para medios, y se han recodido 12.000,00€ este año.

Había más ofertas de plazas al habilitar la parte del municipio de Nerja, y se contaba con bolsas facilitadas.

En cuanto al contador de vehículos, la Sra. Carmen Cerezo Sánchez responde que se ha avanzado en el cumplimiento del convenio, pero hay una parte normativa y de formación que aún no se ha dado cumplimiento. Tiene varios contenidos, campañas, con esfuerzo por parte de la Policía Local, pero faltaba la parte educativa, o lectiva.

En cuanto a la cuantía de la Diputación Provincial, se trata del Plan de Cooperación, es una cuantía que el Ayuntamiento decide donde lo invierte.





## Ayuntamiento de Frigiliana

---

Respecto de la locución del contestador, lo verificará.

Respecto del pago a la Sociedad De la Torre, al día de hoy no se ha pagado nada. Si hay avance se comentará.

Respecto del Salón de plenos, se ha pedido una subvención para remodelar el salón de plenos, tanto a nivel técnico como mobiliario. Se quiere dar un toque moderno, pues el salón se ha quedado obsoleto. Se necesitará el beneplácito del pleno, y se ha pedido la subvención para remodelar.

Tras ello, sin haber otros asuntos, se levanta la sesión por el Alcalde Presidente, de todo lo que doy fé, en aras de que pueda surtir los efectos legales oportunos, siendo las 22 horas y 26 minutos. -----

